



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 2102-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 05 de mayo de 2015, a las 10h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en auto de 28 de abril de 2015, dentro de la causa **2102-13-EP**, a la cual comparecieron el señor Alex Javier Agonaga Criban, con su abogado patrocinador Dr. Edwin Daniel De La Vega Echeverría de la Defensoría Pública y el Abg. Edwin Roberto Morales Criollo, en representación del Comandante General y Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, en calidad de delegado del señor Ministro del Interior y además en representación del Presidente del Honorable Consejo de Clases y Policías y Director Nacional de Educación de la Policía Nacional. No comparecieron a la presente diligencia el Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Ibarra; los Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura y el representante del Procurador General del Estado, a pesar de haber sido legalmente notificados en las casillas y correos electrónicos señalados dentro del proceso. Siendo las 10h45 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, y concediendo el término común de 72 horas para que los abogados patrocinadores legitimen su intervención.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

